Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 1 de Septiembre de 2.008

624/08

Expte N° 14.034/08

VISTO:

En la presente actuación la alumna María del Carmen Baspineiro Jiménez, solicita el reconocimiento de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial para el Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Química ambas de esta Facultad; atento que corresponde aplicar la Res. N° 701-CS-04 que establece el Ciclo Común de Articulación (CCA) como asimismo el Requisito Curricular " Ingeniería y Sociedad" también incorporado al CCA por Res. N° 762-HCD-05 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Reconocer por las razones explicitadas en el exordio, las siguientes materias del Ciclo Común de Articulación (CCA) y del Requisito Curricular "Ingeniería y Sociedad" a la alumna **María del Carmen BASPINEIRO JIMÉNEZ, L.U. N° 306.780** del Plan de Estudio 1.999 Modificado de **INGENIERIA QUÍMICA**, por las respectivas materias comunes aprobadas en Ingeniería Industrial.

Materias aprobadas y Reconocidas por el CCA

N°	Materia	Libro	Folio	Acta	Nota	Condición	Fecha
1.-	**Álgebra Lineal y Geometría Analítica**	Aprobada por Promoción según Res. N° 894/06 nota 5 (cinco) fecha 04/08/06.- - - - -					
2.-	**Análisis Matemático I**	Aprobada por Promoción según Res. N° 783/07 nota 9 (nueve) fecha 06/07/07.- - - - -					
3.-	**Sistema de Representación**	Aprobada por Promoción según Res. N° 883/06 nota 9 (nueve) fecha 08/07/06-					
4.-	**Física I**	1L	38	37	7 (siete)	Promocionada	14/12/07
5.-	**Química General**	1L	40	38	7 (siete)	Promocionada	14/12/07
6.-	**Informática**	Aprobada por Promoción según Res. N° 157/07 nota 9 (nueve) Fecha 07/12/06.- - -					
7.-	**Ingeniería y Sociedad**	Aprobada según Resolución N° 1378/07 de fecha 14/12/07.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -					

(*) Reconocer adicionalmente el **Requisito Curricular Inglés I que es común** para ambas carreras, según diversos dictámenes anteriores de la cátedra, pero que no esta implementado en la Resolución N° 701-CS-04 (Ciclo Común de Articulación) según se detalla a continuación:

INGLES I

Por " Inglés I" aprobada el 18/12/06 según Resolución N° 9/07.-

ARTICULO 2°.-Habilitarle a la alumna, nómina oficial complementaria de cursado, de "Análisis Numérico" Primer cuatrimestre 2008, para informe de la cátedra sobre el resultado obtenido.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

d.f.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA